

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACALERA
IBERECUA S.A. CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete a las diez horas, en las oficinas situadas en el cantón El Triunfo en la Av. Principal, Vía a Bucay , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Tabacalera IBERECUA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas; Sr. López Lázaro Corona con Pasaporte No 0954398509 por sus propios derechos, propietario de Trescientos Cuatro (304) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el Sr. López Reyes Alberto Siriaco con Pasaporte No 763893 por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientos noventa y seis (496).

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, *resuelven por unanimidad constituirse en Junta General*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el Ejercicio Económico del año 2016.

2.-Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.

3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

4.- Elección del Comisario.

Preside la sesión su titular el Gerente; Ing. Segundo Raúl Aroca Zúñiga, y actúa como secretaria de la junta el **SR. JORGE MANZABA SANTANA**

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho

que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2.016.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del 2.016.

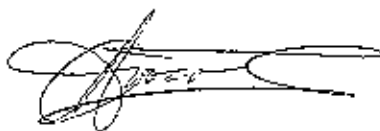
Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.016.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los beneficios sociales.

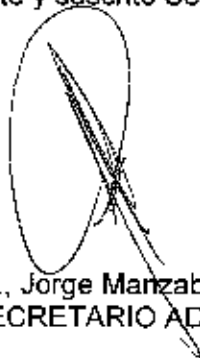
La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos reconocer la Utilidad del Ejercicio correspondiente al año 2016 por el valor de **\$11.636.81**. Esta Utilidad corresponde a la Venta de la Propiedades de la Empresa con conocimiento de los Accionistas.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CPA William Efrén Alejandro Lindao, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



Ing. S. Raúl Aroca Zúñiga
GERENTE GENERAL



Sr., Jorge Manzaba Santana
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA